NOTA UOC 3 N° 186/22

Asunción, 21 de Setiembre de 2022

Señores
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

En Atencion a la **Nota DNC N° 10405/2022**, me dirijo a Usted, a fin de contestar cuanto sigue: Referente a lo observado en el **Punto 1** – Verificado el monto del periodo que han consignado en la Adjudicación (Gs. 4.671.634.029) y el plazo de ejecución es de 180 dias calendario, constantamos que la convocante pretende ejecutar el 50% de la obra en el presente ejercico fiscarl, sin embargo para el cierre del mismo quedan por ejecutar 80 dias.

Descargo: esta convocante aclara que si bien el plazo a ejecutar el proyecto es de 180 dias, esta no significa que no se pueda avanzar o adelantar dicha obra.

Pero es importante mencionar que el contrato se encuentra firmado desde el 12 de Agosto, fecha en la que la Junta Municipal ha Homologado dicho documento, ademas, la empresa adjudicada y los demas participantes, fueron debidamente comunicados en fecha 16 de junio sobre la resultante del proceso de Reevaluación.

Cabe mencionar, que por la burocracia existente dentro de la Institución, en ocasiones se dificulta cumplir a cabalidad con los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y los respectivos reglamentos.

Nos comprometemos a tomar los recaudos necesarios y tener en cuenta para proximos procesos dichas observaciones a fin de realizar mejores ejecuciones.

Se solicita respetuosamente de su ya acostumbrada colaboracion para la verificación y posterior difucion del contrato y emision del codigo de contratacion correspondiente.

Abg. Ricardo Medina, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas